INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 02 de 08 **CONTRATO No. 081 de 2022**											
Nombre del Contratista	KILLIAN JASHIN MORALES LÓPEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1073168994										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – TECNICO OPERATIVO CC. 38284846										
Número del Contrato	081			**Pago Número**		02		**De**		08	
Período Informado	01/03/2022 AL 30/03/2022			**No. De Registro Presupuestal**		2022000429					
Cuenta Bancaria y Entidad	500801760177 BANCO POPULAR					**Corriente**			**Ahorros**	X	
Valor del Pago	$1.714.000 UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS										
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				07/09/2022		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se desarrollaron diferentes actividades de impacto para la consecución del objetivo de consolidar los 3 niveles de formación, así mismo se llevaron a cabo la difusión de la escuela de formación deportiva de voleibol a través de la emisora municipal, el voz a voz con las personas y en las casas del sector centro del municipio. Cabe resaltar que se desarrollaron así mismo las sesiones con los niños y niñas que previamente ya se encontraban inscritos en el programa deportivo; ejecutando así sesiones de trabajo en la zona veredal con un contacto previo que se había hecho con el rector de la institución y en la zona urbana con los chicos y chicas que se habían acercado para informarse.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Se presentó ante el supervisor de contrato y el gestor de la provincia magdalena centro todo lo referente al plan pedagógico, mallas curriculares, horarios y sitios de trabajo. Estos documentos se cargaron dentro de los tiempos estipulados.
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Se desarrollaron las actividades y sesiones planteadas dentro de la malla curricular y el plan pedagógico, dando cumplimiento a los objetivos de las planeaciones mensuales y diarias en cada una de las jornadas de entrenamiento con los niños, niñas y adolescentes del municipio de guayabal de Síquima; dejando evidencia del trabajo de manera fotográfica y en el informe respectivo.
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los	Para la escuela de formación deportiva de voleibol del municipio de Guayabal de Síquima se contó con una cobertura inicial de: 44 deportistas entre niños y niñas, predominantemente de la zona rural, específicamente de la escuela de la vereda del Trigo, en donde está la mayoría de la población beneficiada. De esos 44 deportistas 18 son hombres y 26 del género femenino, repartidos en las tres categorías de Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento.

soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se portó y utilizó la indumentaria otorgada por Indeportes para el desarrollo de las diferentes actividades, denotando sentido de pertenencia y cumpliendo con las normas de higiene personal. Se adjuntaron las evidencias en el registro fotográfico que dan cumplimiento a la obligación.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo	Se realizaron, prepararon y ejecutaron las 9 sesiones de formación por semana con cada una de las categorías respectivas (Iniciación, Fundamentación y Perfeccionamiento) cumpliendo con las 36 sesiones del mes como se estipuló. Impartiendo clases y entrenamientos de 2 horas respectivamente.
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se consolidó la información documentación y evidencias pertinentes a las obligaciones contractuales, actualizando así el Drive que se dispuso desde la coordinación del programa de Indeportes Cundinamarca.
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas	Se presentaron las sesiones correspondientes al mes inmediatamente siguiente como lo es el mes de Abril. Dichas planeaciones se cargaron al Drive en la carpeta respectiva.
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el periodo de marzo no se realizaron pruebas físicas ni técnicas debido a que nos encontrábamos en periodo de preparación, planeación, y formulación de las mismas. Dichas pruebas se realizarán en el transcurso de los meses por venir de acuerdo a las indicaciones emitidas por Indeportes y la coordinación del Programa.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se entregó el certificado emitido por el ente municipal para el correspondiente mes de Marzo, dando cumplimiento a las labores operativas que se desarrollaron durante el pasado mes en el municipio de Guayabal de Síquima. La certificación fue emitida por la secretaria de gobierna y quedó cargada al drive.
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Se realizó la socialización de la política pública con algunos de los padres de familia de los niños y niñas de la escuela de formación de voleibol en el casco urbano, dicha actividad se llevó a cabo en la ludoteca en compañía de 3 mamás y hermanas, se tuvo un espacio de debate y diálogo entorno a las problemáticas y las posibles soluciones para el deporte a nivel local y departamental. Actividad desarrollada el día 24 de Marzo. Así mismo desarrolle conjunto con la oficina de deportes del municipio, un torneo para las provincias de magdalena Centro y Sabana occidente, en la rama femenina en donde se tuvo la participación de 8 equipos, 2 de ellos de la provincia en cuestión y los restantes, provenientes de los municipios de Madrid, El Rosal, Facatativá y Funza respectivamente. Dicho evento se llevó a cabo en el coliseo municipal.
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad	Se participó y asistió a la reunión de manera virtual de seguimiento con el gestor Arley Alvarado el día 23/03/2022 a las 7:00 pm a 8:30 pm Así mismo en la capacitación dirigida por el coordinador David Prieto que tenía como tema la socialización de formato de seguimiento a población beneficiada.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Para el pasado mes de Marzo no se desarrolló el diligenciamiento del archivo debido a que no se requirió el traslado de documentos.

14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se consolidó y presentó en la plataforma secop II el informe de ejecución contractual respectivo, adhiriendo a el todos los soportes respectivos y las evidencias documentales y fotográficas de acuerdo a los parámetros técnicos.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable	Se realizó la entrega del informe de gestión, evidencias fotográficas y demás documentos solicitados por el gestor en los formatos digitales y modificables al supervisor del contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	1.000.000	$156.700	$200.500	$30.600	8843313190
FEBRERO	1.000.000	$158.400	$202.700	$30.900	1044910141
MARZO	1.000.000	$158.400	$202.700	$30.900	1045531731
Totales	**N/A**	**$473.500**	**$605.900**	$92.400	**N/A**

KILLIAN JASHIN MORALES LÓPEZ
C.C.1'073.168.994

ARLEY YAMIL ALVARADO SANCHEZ
APOYO A LA SUPERVISION